



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de noviembre de 2018

ACTA N°77

RES N° 3

Exp. 2018-25-1-006595

VISTO: Los días de la semana en la que recaen el 24 y el 31 de diciembre en el presente ejercicio.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente conceder asueto extraordinario a los funcionarios, becarios y pasantes de la Administración Nacional de Educación Pública.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

- 1) Autorizar a los funcionarios, becarios y pasantes de la Administración Nacional de Educación Pública el usufructo de asueto extraordinario los días 24 y 31 de diciembre de 2018.
- 2) Disponer que todas las dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública deberán tomar las previsiones necesarias para no afectar gestiones administrativas en proceso.
- 3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo resuelto.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales y Direcciones del Consejo Directivo Central. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dra. Mía Beatriz DOS SANTOS YANAGUCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Kavalerev
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública